

INFORME SECRETARIAL- PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00043.- Pulí, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que dando cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021) notificado por estado del diecinueve (19) de octubre y veintidós (22) de octubre de la presente anualidad, la suscrita realizó la correspondiente actualización de las costas procesales.

LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA

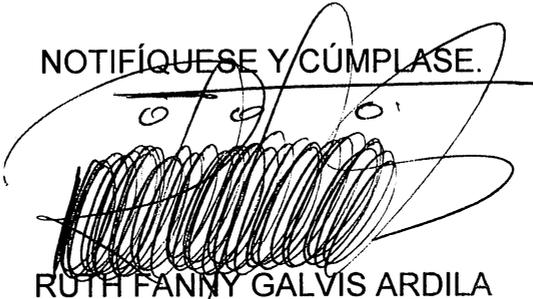
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada en el presente asunto por parte de la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a derecho, se procede a IMPARTIR APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
RUTH FANNY GALVIS ARDILA  
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PULI – CUNDINAMARCA

PULI,  
CUNDINAMARCA 28 OCT 2021

Por anotación en el estado No. 092  
de esta fecha fue notificado el presente  
auto.

  
LAURA CAMILA PEREZ SEGURA  
Secretaria